

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CONSOL-002-2021
"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-CONSOL-002-2021**, correspondiente a la **"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:00 horas del día 15 de enero de 2021, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 14 de enero de 2021 donde se hizo constar el diferimiento del acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.1 de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número 002 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC), el día 08 de enero de 2021, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la Convocante a las bases de licitación y

respuesta a cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los posibles licitantes, en los siguientes términos:

Modificación No. 1

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el **PAQUETE 1: COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI "CESPM"**, que se modifica el Anexo Técnico correspondiente, mismo que se encuentra disponible en el portal de ComprasBC, <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx/indexssl.asp>, con nombre de archivo ANEXO TÉCNICO PAQUETE 1 CESPM MODIFICADO.

Modificación No. 2

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que para el ANEXO TÉCNICO en relación directa con el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de las bases de licitación, para la **PARTIDA 1 "MEXICALI"**, perteneciente al **PAQUETE 2: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "ISSSTECALI"**, se modifican los horarios, únicamente para **HOSPITAL MEXICALI ISSSTECALI**, para quedar de la siguiente manera:

PARTIDA 1. "MEXICALI 1"		
UBICACIÓN	SERVICIOS Y HORARIOS	TOTAL DE HORAS
HOSPITAL MEXICALI ISSSTECALI	2 servicios de 12 horas De lunes a viernes y todos los días festivos del año. Horario: de 7 a.m. a 7 p.m.	41784
	3 servicios de 12 horas <u>Todos los días del año incluyendo días festivos.</u> Horario: de 7 a.m. a 7 p.m.	
	7 servicios de 12 horas <u>Todos los días del año incluyendo días festivos.</u> Horario: de 7 p.m. a 7 a.m.	

Modificación No. 3

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que para el ANEXO TÉCNICO en relación directa con el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de las bases de licitación, para la **PARTIDA 2 "MEXICALI-2"** perteneciente al **PAQUETE 2: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "ISSSTECALI"**, únicamente para **OFICINAS CENTRALES**, el horario será de lunes a viernes sin días festivos, quedando de la siguiente manera:

PARTIDA 2. "MEXICALI-2"		
UBICACIÓN	SERVICIOS Y HORARIOS	TOTAL DE HORAS
OFICINAS CENTRALES	2 servicios de 12 horas Todos los días del año incluyendo días festivos. Horario: de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	15044
	1 servicio de 12 horas (prestaciones y salón premier) Todos los días del año incluyendo días festivos. Horario: de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.	
	2 servicios de 10 horas (estacionamiento oficinas centrales) <u>De lunes a viernes sin festivos.</u> Horario: de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.	

Modificación No. 4

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que para el ANEXO TÉCNICO en relación directa con el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de las bases de licitación, para la **PARTIDA 4 "TECATE"** perteneciente al **PAQUETE 2: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "ISSSTECALI"**, únicamente para **CLÍNICA TECATE**, se modifican los horarios y total de horas para quedar de la siguiente manera:

PARTIDA 4. "TECATE"		
UBICACIÓN	SERVICIOS Y HORARIOS	TOTAL DE HORAS
CLÍNICA TECATE	1 servicio de 12 horas Todos los días del año incluyendo días festivos Horario: de 7 a.m. a 7 p.m.	<u>12408</u>

	<p>1 servicios de 12 horas</p> <p>De lunes a viernes y todos los días festivos del año</p> <p>Horario: de 7 p.m. a 7 a.m.</p> <p>1 servicios de 12 horas</p> <p>De lunes a viernes sin festivos.</p> <p>Horario: de 7 a.m. a 7 p.m.</p> <p>1 servicios de 12 horas</p> <p>De lunes a viernes sin festivos.</p> <p>Horario: de 7 p.m. a 7 a.m.</p> <p>1 servicios de 12 horas</p> <p><u>Sábados y domingos, y todos los días festivos del año.</u></p> <p>Horario: de 7 p.m. a 7 a.m.</p>	
--	--	--

Modificación No. 5

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el **PAQUETE 4: COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA "CESPT"**, que se modifica el Anexo Técnico correspondiente, mismo que se encuentra disponible en el portal de ComprasBC, <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx/indexssl.asp>, con nombre de archivo ANEXO TÉCNICO PAQUETE 4 CESPT MODIFICADO.

Modificación No. 6

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el **PAQUETE 3: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "INDIVI"**, que se modifica en el apartado **HORARIO DE GUARDIAS OFICINA MEXICALI INDIVI-2021**, únicamente el **TOTAL DE HORAS OFICINA**, para quedar como sigue:

TOTAL DE HORAS OFICINA											5964
-------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------

Modificación No. 7

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en el presente procedimiento de licitación, que se agrega el inciso J) en el numeral 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, de las bases de licitación, para quedar como sigue:

J) Los licitantes participantes deberán presentar con su propuesta técnica los siguientes documentos:

- Carta de no antecedentes penales emitida por la Secretaría General de Gobierno a través de la Dirección de Penas y Beneficios Preliberacionales.
- Certificado médico emitido por el Sector Salud.
- Exámenes antidoping por el Sector Salud.

Con una vigencia de 3 meses a la fecha de la apertura técnica, de por lo menos el 10% de la totalidad de las personas requeridas para cada una de las partidas y/o paquetes en que pretenda participar.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los servicios objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Modificación No. 8

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el **PAQUETE 5: INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA "ISEP"**, que se agrega Calendario Escolar vigente para estado de Baja California correspondiente a dicho paquete, mismo que se encuentra disponible en el portal de ComprasBC, <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx/indexssl.asp>, con nombre de archivo **PAQUETE 5 ISEP CALENDARIO ESCOLAR**.

A continuación se da respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de posibles licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE: VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1. En relación al anexo técnico del Paquete 1 denominado CESPM, en el concentrado de horas totales de cada partida se encuentran en base a nuestros cálculos las siguientes diferencias:

PARTIDA 1: 189,648 horas originalmente, siendo nuestro cálculo de 190,008 habiendo una diferencia de 360 hrs.

PARTIDA 2: 147,108 horas originalmente, siendo nuestro cálculo de 147,420, habiendo una diferencia de 6328 hrs, así mismo se encuentra una diferencia en el número de elementos, ya que originalmente marca que son 47 pero nuestro calculo da que son 45.

Partida 3: 176,580 horas originalmente, siendo nuestro cálculo de 176,904, habiendo una diferencia de 324 hrs.

Se solicita amablemente a la convocante que aclare si es correcta nuestra apreciación.

RESPUESTA: Favor de apearse a lo establecido en la Modificación No. 1.

PREGUNTA 2. En relación al Anexo técnico del Paquete 2 "ISSSTECALI", se solicita a la convocante aclarar los siguientes puntos:

a) en el hospital Mexicali de la partida Mexicali se solicita un servicio de la siguiente forma:
6 servicios de 12 horas Todos los días del año incluyendo días festivos. Horario: de 7 a.m. a 7 p.m. y de 7 p.m. a 7 a.m.

Se solicita a la convocante que aclare en que horario se prestara el servicio.

RESPUESTA: Favor de apearse a lo establecido en el Modificación No. 2

b) en oficinas centrales de la partida Mexicali 2, se solicita el siguiente servicio:
"2 servicios de 10 horas (estacionamiento oficinas centrales) De lunes a viernes Horario: de 7:00 a.m. a 5:00 p.m."

Se solicita a la convocante que aclare si dicho servicio se prestara solamente de lunes a viernes sin incluir días festivos, o si incluye días festivos.

RESPUESTA: Favor de apearse a lo establecido en el Modificación No. 3

c) en la partida 4 denominada Tecate, el total original de horas de 12,252 difiere de nuestro cálculo de 12,408, se le solicita a la convocante que aclare si es correcta nuestra apreciación.

RESPUESTA: Favor de apearse a lo establecido en el Modificación No. 4

d) En el anexo técnico se menciona la siguiente función de vigilancia:

El personal de Seguridad y vigilancia deberá realizar las funciones de seguridad y vigilancia (rondines periódicos, entre otras) en las instalaciones interiores y exteriores (incluye también aceras exteriores) de la unidad médica, especialmente en sus áreas restringidas.

Se solicita a la convocante el modificar dicha función, ya que al ser un servicio de vigilancia intramuros, nuestra facultad no nos permite el realizar vigilancia exterior, ya que estaríamos infringiendo las normas que nos rigen como empresa de seguridad privada.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, se excluye lo referente a exteriores.

e) En el inciso U) del presente anexo técnico, se determina lo siguiente:

En el horario que la compañía establezca el tiempo para que el personal de seguridad y vigilancia tome sus alimentos deberán ser cubiertos por el supervisor en turno para que las áreas de trabajo no queden descubiertas.

Se solicita a la convocante el desechar dicho requerimiento, ya que si bien mi representada está completamente de acuerdo en que las áreas no queden descubiertas en ningún momento, no es viable que el supervisor en turno sea el que cubra el tiempo de comida de cada elemento, ya que sus funciones como supervisor no son esas, y en caso de que se requiera al mismo por algún suceso, estará ocupado cumpliendo otras funciones que no le corresponden.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, podrá ser cubierto por quien designe el supervisor de la empresa, siempre y cuando se cumpla con la correcta prestación del servicio a contratar.

PREGUNTA 3.- En relación al Anexo técnico del Paquete #3 "INDIVI", en el concentrado de horas totales de cada partida se encuentran en base a nuestros cálculos las siguientes diferencias:

OFICINA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MEXICALI: Horas originales 5463, pero nuestros cálculos nos dan como resultado 5964. Se solicita a la convocante amablemente que aclare si es correcta nuestra apreciación.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en la Modificación No. 6

PREGUNTA 4.- En relación al Anexo técnico del paquete #4 CESPT, podemos observar que en dicho anexo en su cuadro de cálculo de turnos se está tomando como una vigencia 365 días, pero en el mismo se establece que el periodo del servicio será del 01 de febrero al 31 de diciembre del 2021, por lo que sería un total de 334 días. Se solicita a la convocante amablemente que aclare si es correcta nuestra observación, y así mismo en caso de ser así, se solicita amablemente se corrija dichos cuadros de turnos y horas.

Así mismo se solicita a la convocante que aclare, si en dicho paquete la adjudicación será por partida o por paquete completo.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en la Modificación No. 5, así mismo se hace de su conocimiento que la adjudicación en lo correspondiente al Paquete 4: Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana será por partida, conforme a lo establecido en el numeral 11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN de las bases de licitación.

PREGUNTA 5.- En relación al Anexo Técnico del Paquete #5 denominado ISEP, se solicita a la convocante que aclare cuales son los días festivos contemplados por la misma, así como su periodo vacacional.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en la Modificación No. 8.

PREGUNTA 6- En relación a la documentación solicitada en la carpeta técnica en la cual se pide el Curriculum de los supervisores que estarán en la prestación del servicio así como constancias de capacitación, se solicita a la convocante que aclare el número requerido de supervisores, y así mismo en que cursos deberán estar capacitados los mismos.

RESPUESTA: El licitante deberá presentar constancia de cursos de capacitación básica del servicio de seguridad (Formatos DC-3) o capacitación especializada en la materia para la cual se está solicitando el servicio, desde nivel educativo hasta la especialización en el área de vigilancia y cualquier otro estudio o capacitación en la materia. Además de la documentación solicitada por cada organismo requirente en el anexo técnico del paquete en que desee participar.

- Para el **Paquete 1 CESP**; se requieren 2 (dos) supervisores por turno de 12 horas los días que dure el contrato, para las partidas correspondientes a Mexicali, y 1 (uno) supervisor por turno de 12 horas los días que dure el contrato para la partida de Valle y San Felipe, durante la vigencia del contrato.
- Para el **Paquete 2 ISSSTECALI**; el licitante adjudicado con el fallo del paquete en mención, deberá asignar los supervisores que considere necesario, siempre y cuando el servicio se preste de la manera correcta y de conformidad con lo establecido en bases de licitación.
- Para el **Paquete 3 INDIVI**; se requiere 1 (uno) supervisor por turno para cada ubicación que se describe en el Anexo Técnico.
- Para el **Paquete 4 "CESPT" para la totalidad de las partidas**, en el caso de las instalaciones donde se cuente con más de 1 (uno) elemento por turno, uno de ellos deberá contar con evidencia documental expresa con la cual se acredite capacitación o cursos en primeros auxilios con enfoque en RCP (Respiración CardioPulmonar). Y en lo que respecta a la cantidad de supervisores se solicitan 2 (dos) supervisores, 1 (uno) por turno para la correcta prestación del servicio a contratar.
- Para el **Paquete 5 ISEP**; el licitante adjudicado con el fallo del paquete en mención, deberá asignar los supervisores que considere necesario, siempre y cuando el servicio se preste de la manera correcta y de conformidad con lo establecido en bases de licitación.
- Para el **Paquete 6 UTT**; se requieren 2 (dos) supervisores, 1 (uno) por turno.

PREGUNTA 7.- En relación a los documentos solicitados para la carpeta técnica, se solicita a la convocante el que considere solicitar el permiso estatal u oficio de revalidación que otorga la Fiscalía General del Estado de Baja California a través de la dirección de servicios seguridad privada para la prestación del servicio de vigilancia.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, el licitante podrá presentar permiso estatal u oficio de revalidación que otorga la Fiscalía General del Estado de Baja California a través de la Dirección de Servicios Seguridad Privada para la prestación del servicio de vigilancia.

PREGUNTA 8.- Solicitar a los que consideren participar en el presente procedimiento, copia de las últimas dos cuotas obrero-patronales ante el IMSS e Infonavit, esto con la finalidad de que se

compruebe que los participantes tienen una plantilla con la capacidad de cubrir al 100% los servicios solicitados.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, el licitante interesado en participar en el presente procedimiento de licitación, deberá integrar a su propuesta técnica copia de las Cuotas Obrero-Patronales ante el IMSS e INFONAVIT de los meses de noviembre y diciembre de 2020, por la totalidad de la plantilla con que cuenta.

PREGUNTA 9.- Solicitar contar con al menos un capacitador externo, y presentar el Documento DC-5 que compruebe su registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, el licitante interesado en participar en el presente procedimiento de licitación, deberá contar con al menos un capacitador externo presentando la documentación que así lo avale, así mismo deberá anexar a su propuesta técnica el Documento DC-5 que compruebe su registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

PREGUNTA 10.- Solicitar mínimo el 50% del total de la plantilla de las partidas en que se desee participar, exámenes toxicológicos, psicológicos y médicos.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en la Modificación No. Z.

PREGUNTA 11.- Solicitar constancias de capacitación DC-3 de los elementos totales de las partidas en que se desee participar.

Presentar Declaración anual 2019

Presentar plan de capacitación debidamente registrado ante la secretaria del trabajo y previsión social junto con su documento DC2 (registro)

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en bases de licitación

LICITANTE: PREVINIENDO S.C.

PREGUNTA 1. En relación con el punto 3.4 PROPOSICIONES CONJUNTAS, al tratarse de una Licitación Pública Regional, las personas físicas o morales que deseen participar en la presente licitación de manera conjunta:

¿Deberá acreditar cada participante que cuenta con Autorización Estatal para prestar servicios de Seguridad Privada en el Estado de Baja California en la modalidad de Protección y Vigilancia de Bienes?

ya que de conformidad con el Artículo 4 del Reglamento de Seguridad Privada para el Estado de Baja California indica lo siguiente: "Las personas físicas y/o morales que presten o pretendan prestar

servicios de Seguridad Privada dentro de la circunscripción territorial del Estado de Baja California, deberán cumplir con los requisitos a fin de obtener la Autorización correspondiente..."

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, cada participante deberá presentar copia de la Autorización Estatal para prestar servicios de Seguridad Privada en el Estado de Baja California en la modalidad de Protección y Vigilancia de Bienes. Por lo tanto en el caso de participación conjunta cada una de las empresas asociadas deberá presentar la copia de la autorización antes indicada

PREGUNTA 2. Con fundamento en el artículo 4 del Reglamento de Seguridad Privada para el Estado de Baja California indicado en el párrafo anterior, y de conformidad con el punto 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA, será obligación de cada uno de los participantes en la presente Licitación, ¿presentar Autorización vigente del Estado de Baja California para prestar servicios de seguridad privada en la modalidad de Protección y Vigilancia de Bienes?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, cada participante deberá presentar copia de la Autorización Estatal para prestar servicios de Seguridad Privada en el Estado de Baja California en la modalidad de Protección y Vigilancia de Bienes. Por lo tanto en el caso de participación conjunta cada una de las empresas asociadas deberá presentar la copia de la autorización antes indicada.

PREGUNTA 3. En relación con el punto 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA, INCISO F, CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE en donde solicita relación de personal técnico:

¿Se refiere a la plantilla total de guardias de seguridad privada con que cuenta mi representada o solo la plantilla con la que en caso de ser licitante ganador se cubrirá el servicio?

RESPUESTA: Deberá presentar relación de personal técnico correspondiente a su plantilla actual. En el caso de participación conjunta de propuestas, se deberá presentar dicha relación por cada una de las empresas asociadas.

¿El comprobante de domicilio no mayor a dos meses que solicita deberá estar a nombre del licitante o los licitantes en caso de proposiciones conjuntas?

RESPUESTA: El licitante deberá presentar comprobante de domicilio a su nombre o a nombre del arrendatario del establecimiento, debiendo adjuntar en este caso, copia simple del contrato debidamente formalizado que así lo ampare. Así mismo, por tratarse de una licitación pública de carácter regional deberá entregarse, en el caso de participación conjunta, un comprobante de domicilio con las anotadas características a nombre de cada una de las empresas asociadas.

¿El o los contratos solicitados deberán estar concluidos, es decir, terminada su vigencia?

RESPUESTA: En virtud de que en bases es requerido acreditar la experiencia mínima de un año, los contratos requeridos deberán encontrarse concluidos y acreditar la experiencia mínima ya indicada.

¿La fecha de terminación de el o los contratos solicitados a que años deben corresponder?

RESPUESTA: Para acreditar la experiencia se aceptaran contratos concluidos de los años o ejercicios fiscales 2018 al 2020.

PREGUNTA 4. En relación con el ANEXO TECNICO, PAQUETE 4: COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA "CESPT", PARTIDA 4 SEGURIDAD ARMADA, requiere personal de seguridad privada con portación de arma de fuego y con la finalidad de que los licitantes brindemos seguridad en la legal portación de armas de cada uno de los elementos asignados La Convocante:

¿Requerirá copia de la Licencia Particular Colectiva para portación de armas expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional a nombre del licitante en la modalidad de Seguridad Privada en los Bienes?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, se requerirá copia de la Licencia Particular Colectiva para portación de armas expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional a nombre del licitante participante. En el caso de participación conjunta la Licencia Particular en cita deberá encontrarse a nombre de la empresa asociada en quien recaiga dicha responsabilidad en términos del convenio de participación conjunta que para tal efecto se celebre.

¿Requerirá copias de las asignaciones de armamento de cada uno de los elementos que se asignaran al servicio en caso de ser licitante ganador, autorizadas por la Secretaria de la Defensa Nacional?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, en el caso de participación conjunta deberá presentarse copia de asignaciones de armamento de la empresa asociada en quien recaiga dicha responsabilidad en términos del convenio de participación conjunta que para tal efecto se celebre.

LICITANTE: SAFELIFE, S. DE R.L. DE C.V.

En relación al numeral 6.1 incisos G) y H) de las bases de licitación.

PREGUNTA 1. ¿En el caso de los licitantes que sus elementos de seguridad se encuentren contratados por outsourcing bastará con presentar además de las opiniones de cumplimiento vigentes y positivas

del licitante, copia simple del contrato con la empresa de outsourcing adjuntando las opiniones de cumplimiento VIGENTES y en sentido POSITIVO emitidas por el SAT, IMSS e INFONAVIT para dar cumplimiento al requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso G de las bases de licitación y para el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso H además de las cartas de no antecedentes penales, los documentos en donde se acredite que la empresa de outsourcing tiene registrado ante el I.M.S.S., en el Estado de Baja California al total del personal que se requiere para la prestación del servicio, así como el del personal que se sustituya durante la vigencia del contrato?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en bases de licitación.

En virtud de la sustitución de los anexos técnicos de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana y de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, se hace necesario citar a una Segunda Junta de Aclaraciones para responder única y exclusivamente los cuestionarios que se reciban a más tardar el día **16 de enero a las 12:00** respecto a dichos paquetes. Se cita a los presentes para el día **18 de enero de 2021 a las 14:00 horas** para llevar a cabo el **Acto de Segunda Junta de Aclaraciones** en la sala Gobernadores, ubicada en el tercer piso del edificio de Poder Ejecutivo, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente a las 14:20 horas de la fecha de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX JEFE DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL
 C. JOSÉ ISAI TORRES MÁRQUEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO VOCAL	 C. MAURICIO MACHAIN BUITRON EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA VOCAL
 C. GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA VOCAL	 C. CECILIA TIZNADO WYNANTS EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA VOCAL
 C. ELISEO GUZMAN VILLEGAS EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI ORGANISMO INTERNO DE CONTROL VOCAL	 C. ERICK GOMEZ TAGLE EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TIJUANA ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
 C. MARTHA HEREDIA CARRILLO EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TIJUANA VOCAL	 C. LORENZO NOEL BELTRAN AMPARAN INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA VOCAL

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]

